



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE DERECHO
CARTELERA N° 006/25

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE AYUDANTE (GRADO 1, 6 HORAS, DEDICACIÓN BAJA) PARA LA UNIDAD CURRICULAR RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR II: DERECHO ADUANERO DE LA CARRERA DE RRII; EXP. 051170-000005-25 (RES. N° 42 DEL CONSEJO DE FECHA 19/03/2025)

Visto: La Resolución del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 28.febrero.2024 (act. 1) que dispuso, entre otros, el llamado a concurso abierto de pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Ayudante (Gr. 1) para cumplir funciones de Enseñanza en la Unidad curricular "Régimen Jurídico del Comercio Exterior II: Derecho Aduanero", con una dedicación semanal de seis horas y por un plazo inicial de dos años.

Considerando:

I) Por Resolución de Consejo de Facultad N° 43 de fecha 24.julio.2024 se designó a los docentes Andrés Varela, Sol Agostino y Andrés Blanco como integrantes titulares del Tribunal (act .3)

II) El Acta de cierre de Sección Concursos del 11.junio.2024 de la cual resulta un (1) inscripto (act. 1),

III) El informe del Tribunal del que resulta que el único aspirante presentado no cumple con lo previsto por el literal C) del artículo 8 del Estatuto de Personal Docente vigente, al acreditar haberse recibido de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales con fecha 27.julio.2000, en mérito de lo cual y en aplicación con el artículo 31 del Estatuto de Personal Docente se declarará desierto el llamado referido.

IV) De acuerdo a lo dispuesto por el último inciso del artículo 8 del Estatuto de Personal Docente vigente, sobre plazo de egreso de los aspirantes, al haber quedado desierto el llamado a concurso, se elimina la restricción dispuesta por el literal C del mismo.

El Consejo de Facultad de Derecho resuelve:

1- Aprobar el informe del Tribunal integrado por los docentes Andrés Varela, Sol Agostino y Andrés Blanco, agradeciéndole la colaboración efectuada.

2- Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Ayudante Grado 1 para cumplir funciones de Enseñanza en Unidad curricular "Régimen Jurídico del Comercio Exterior II: Derecho Aduanero", con una dedicación semanal de seis horas y por un plazo inicial de dos años.

3- De conformidad al Reglamento para la Designación o Autorización para ocupar Cargos o Desempeñar Funciones Docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (2021), disponer la apertura del siguiente concurso, quedando la designación condicionada a la

existencia de disponibilidad presupuestal y a que continúen existiendo las necesidades docentes que lo motivaron, para la sede Montevideo y por un plazo inicial de dos años:

-Llamar a concurso abierto de pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Ayudante (Gr.1) para cumplir funciones de enseñanza en la Unidad curricular "Régimen Jurídico del Comercio Exterior II:

Derecho Aduanero", con una dedicación semanal de seis horas y por un plazo inicial de dos años.

4 - De acuerdo a lo dispuesto por el último inciso del artículo 8 del Estatuto de Personal Docente vigente, sobre plazo de egreso de los aspirantes, al haber quedado desierto el llamado a concurso, se elimina la restricción dispuesta por el literal C del mismo. (11 en 12)

5- Disponer que el plazo para la presentación de las aspiraciones en el respectivo llamado vencerá a las trece horas del día que fije Sección Concursos y nunca antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de la publicación de este llamado, debiendo presentarse las mismas en Sección Concursos de la Facultad de Derecho; teniéndose presente que toda la documentación correspondiente a méritos que corresponda agregar en la presentación, se realizará mediante archivo electrónico.

6- Los postulantes deben presentarse de forma personal (o por apoderado) en Sección Concursos (Edificio Anexo, Tercer nivel, Oficina D 4) con la siguiente documentación:

A) Formulario de Inscripción

El formulario de inscripción se baja de la página web de Facultad -www.fder.edu.uy/concursos- y se completan todos los blancos a máquina o a mano -en forma legible-; se presenta el original.

B) Formulario de Relación de méritos/Declaración jurada (RM-DJ).

Se debe completar el formulario RM-DJ, el cual se baja de la página web de Facultad (www.fder.edu.uy/formularios.html) o en Concursos (www.fder.edu.uy/concursos)

Todos los Rubros de la RM-DJ deberán completarse con los detalles requeridos y tomando en cuenta las pautas contenidas en el Reglamento de Designaciones docentes (concursos) vigente (2021) de la Facultad de Derecho.

Aquellos Rubros o Sub-rubros que no cuenten con información para declarar serán anulados con una línea.

Una vez que el formulario esté completo y firmado, adherir timbre profesional de declaración jurada, y escanearlo.

Al momento de la inscripción es imprescindible presentar un ejemplar en papel (original) y la versión electrónica en el pendrive (infra, numeral 4).

En el caso de los méritos especiales anotados en el legajo, estos deberán ser requeridos con la debida antelación por el interesado en la Sección Personal y agregados electrónicamente con la presentación.

C) Autorización del postulante por escrito para que internamente las dependencias remitan a Sección Concursos versión electrónica de: escolaridades y constancias de Aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), historia funcional y de méritos (Sección Personal). El formulario se baja de la página web de Facultad.

D) Pendrive con los siguientes archivos:

i) Archivo electrónico con la declaración jurada (ver supra B).

ii) Archivo electrónico con la constancia de Biblioteca de estar al día con la devolución de libros. Se pide por el postulante vía mail: biblioteca.constancias@fder.edu.uy y le es remitida por esa misma vía; teniendo una validez de 48 horas; también puede solicitarse personalmente). La presentación de esta constancia constituye un requisito de admisibilidad.

iii) Archivo electrónico con copia de anotaciones, ordenadas por el Consejo, en el legajo de Sección Personal (si las hubiere). Las copias de las anotaciones ordenadas por el Consejo, se solicitan en Sección Personal con la suficiente antelación como para que se pueda preparar: no menos de 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo del llamado.

iv) Archivo electrónico con la propuesta de trabajo (rubro 11) para el caso que corresponda (grados 3, 4 y 5).

v) Archivo electrónico con la escolaridad de grado verificable emitida a través la página web: <https://bedelias.udelar.edu.uy/>

7- Pase a Sección Concursos a efectos de instrumentar y difundir el llamado en la forma de estilo y a través de la página web de la Facultad. Remítase copia de la presente resolución al Instituto de Finanzas Públicas. (12 en 12)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 7 DE ABRIL DE 2025

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MARTES 17 DE JUNIO DE 2025 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.